

1. Nombre de la actividad:

Proyectos financiados por Organismos Internacionales de Crédito. Formulación – Gestión – Evaluación

2. Fundamentación:

¿Cómo hacer frente a necesidades enormes con recursos escasos? Esta clásica pregunta, en nuestro país cobra una extrema importancia a partir de la recurrente insuficiencia de recursos fiscales que no permiten atender las impostergables necesidades de la población. Debido a ello, a partir de la década de 1950, la Argentina comienza a relacionarse con los distintos Organismos Internacionales de Crédito a los efectos de acceder a fuentes de financiamiento en mejores condiciones que le permitan hacer frente a proyectos de diversas características que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población. Identificar, formular, evaluar y gestionar estos proyectos requieren de un adecuado manejo de una importante cantidad de variables y normas locales e internacionales por parte de los profesionales que integran la Administración Pública.

3. Contribución esperada:

La propuesta de esta actividad es capacitar técnicamente a los agentes públicos de las distintas administraciones nacionales, provinciales y municipales, cuyas funciones en las distintas jurisdicciones se relacionen con proyectos de inversión pública, a fin de incorporar aspectos conceptuales que permitan mejorar la calidad del servicio brindado apuntando al logro de la eficiencia, eficacia y transparencia que exige el ciudadano.

4. Perfil del participante:

Funcionarios de la Administración Pública Central, Organismos Descentralizados o Provinciales que deseen incorporar conocimientos acerca de la relación del país con los Organismos Internacionales de Crédito, las posibilidades de utilización de sus herramientas crediticias y la gestión de las mismas.

5. Contenido:

El curso se realizará durante 21 horas.

a) Relación de la República Argentina con los Organismos Financiadores (3 horas)

- Organismos Multilaterales de Crédito. ¿Cuáles son? – Entidades Multilaterales que realizan Préstamos al Sector Público y al Sector Privado
- Préstamos Bilaterales. Créditos con Organismos Internacionales y con Bancos Privados. Contratos de Financiamiento y Contratos Comerciales.

b) Formulación del Proyecto (6 horas)

- Distintos tipos de préstamos: Inversión. Políticas. Libre disponibilidad.
- Etapas de la formulación - Rol de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo (dependiente de la Secretaría de Finanzas). Normas aplicables.
- Préstamos destinados al Tesoro.
- Préstamos directos a Provincias con garantía de la Nación.
- Préstamos subsidiarizados.

c) Gestión del Proyecto (9 horas)

- Manual Operativo: herramienta central de gestión.
- Ejecutor. Sub-Ejecutor. Co-Ejecutor.
- Plan de Adquisiciones. Plan Operativo Anual
- Rol de las cuentas bancarias. Cuenta Especial en USD. Cuenta Operativa en pesos. Cuenta Única del Tesoro.
- Inicio de las operaciones: Distinto tipo de desembolsos. Reembolsos. Anticipos. Fondo Rotatorio.
- Gestión Financiera y Presupuestaria del proyecto. Registración de las operaciones. Sistema UEPEX. Impacto en SIDIF. Código PEX.
- Impacto financiero de los fondos inmovilizados en las cuentas bancarias.
- Normas de adquisiciones y contrataciones (conceptos generales). Rendición de fondos al organismo financiador. Justificaciones de gastos con o sin anticipo de fondos.
- Criterios de dolarización de gastos realizados en pesos.
- Emisión de los Estados Financieros.
- Cancelación de Préstamos no ejecutados en tiempo y forma.
- Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento de la Fuente Externa con Organismos Internacionales de Crédito.

d) Evaluación del Proyecto (2 horas)

- Monitoreo del organismo financiador.
- Monitoreo del Estado Argentino: Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda)
- Informes de Auditoría. Plazos.

e) Deuda generada con el Organismo Internacional (1 hora)

- Registración - Amortización del Capital
- Intereses y Comisiones

6. Bibliografía:

- Ley 24156 – Administración Financiera

- Ley 24354 y Decreto Reglamentario 720/95. Creación del Sistema Nacional de Inversión Pública. - Resolución SPE y PD 125/12. Procedimiento para Dictamen de Calificación-Marco Metodológico para formulación de Proyectos

- Disposición DNIP 1/2012 – Requerimientos mínimos de presentación de proyectos a financiar por Organismos Internacionales de Crédito

- Decisión Administrativa 162/2019 – Circuito de Gestión Administrativa para la aprobación y suscripción de Convenios o Contratos de Préstamo con Organismos Internacionales de Crédito

7. Sitios Web de interés:

- www.infoleg.gob.ar
- www.bancomundial.org
- www.iadb.org
- www.caf.com
- www.fonplata.org